

Santa Rosa, 27 de junio de 2017

Señor:

GILBERTO ROJAS CELY

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION N. RS15693-102 DEL
27/03/2017**

La presente tiene como fin comunicarle que el día 27 de Marzo del 2017 EL INSTITUTO DE TRANSITO DE SANTA ROSA DE VITERBO- PAT3, profirió la resolución Número. RS15693-102 SUSPENSIÓN de la licencia de conducción número 19109248 dentro del proceso contravencional radicado 19109248 del comparendo 9999999000002728305 del 25 de Diciembre del 2016 por la infracción F. Se requiere de la presente notificación por aviso ante la renuencia de la citación para la notificación personal. Este despacho deja constancia que se realizó dos citaciones al ciudadano ROJAS CELY con objeto cumplir con la notificación personal de la resolución fallo y la resolución accesoria de la sanción proferida por este Instituto. Las citaciones se hicieron mediante las guías 1133580993 de SERVIENTREGA el 28/03/2017 y la guía número 210007248917 de INTER RAPIDISIMO el 03/05/2017. Las citaciones fueron enviadas a la dirección relacionada en el comparendo (calle 11 N. 15-27 de Duitama). En consecuencia de lo anterior y con el ánimo de continuar de manera eficiente con el trámite del proceso en mención, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 inciso primero, mismo que ordena: “si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso (...)”

Teniendo en cuenta que no se ha notificado a la persona sancionada y en aplicación de lo dispuesto en la norma, procedo a realizar notificación electrónica por aviso, del contenido de la RESOLUCIÓN FALLO RE15693-310 del 27 de marzo de 2017 por el cual se declara CONTRAVENTOR de las normas de tránsito al señor GILBERTO ROJAS CELY identificado con la cedula numero C.C.19.109.248 y de la RESOLUCIÓN ACCESORIA A LA SANCIÓN RS15693-102 del 27 de marzo de 2017 SUSPENSIÓN de la licencia de conducción. (Se hace la anotación a la cedula porque no tiene licencia de conducción).

Así mismo se le informa que una vez realizada la presente notificación se procederá a enviar el expediente a la sede administrativa -oficina de cobro coactivo del Instituto de Transito de Boyacá de la ciudad de Tunja para su conocimiento y fines pertinentes.

Contra el mencionado acto administrativo procede el recurso de:

- **Apelación:** ante el inmediato superior jerárquico es decir la oficina Jurídica del ITBOY, de acuerdo a lo estipulado en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo disponiendo el contraventor de diez (10) días para hacer uso del mencionado recurso.

Se le advierte que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso tanto de la página web, como de la cartelera de la oficina de comparendos del PAT No. 3 ITBOY de Santa Rosa de Viterbo.

Anexos: Resolución de la referencia: seis (06) folios.

Atentamente,



WILTON FREDY CASTRO SILVA
JEFE ITBOY PAT SANTA ROSA